

EDICTOS

EDICTO No-122

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A) AMET AMOR QUIJADA, Panameño, mayor de edad, casado, con cédula
No-8-230-1438, residente en Los Guayabitos cerca escuela Pedro Pablo Sánchez, calle U Oeste,
casa No-4492 celular No-6744-1415-----

En su propio nombres y en representación de su propia persona-----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta
de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE A de la
Barriada PARCELACION MORA Corregimiento EL COCO donde HAY UNA
CONSTRUCCION, distingue con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

RESTO DE LA FINC 6028 TOMO 194 FOLIO 104
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 20.00 MTS
SUR: CALLE A CON: 20.00 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 MTS2).--

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969,
se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ
(10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.
Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez
en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 3 de septiembre de dos mil veintiséis

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA (FDO.) GAMALIEL O. SOUSA MATOS.
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, (3) (tres) de septiembre de
Dos mil veintiséis.

ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL.





REGION N° 7 CHEPO.

EDICTO N° 8-7-120-2026

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de
Administración de Tierras

HACE CONSTAR:

Que el señor: **ABRAHAM PINZON SANJUR**, VARÓN, PANAMEÑO CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL **No. 9-117-1156**.

Vecinos (A) de **PIGANDI**, corregimiento de **TORTI** del Distrito de **CHEPO**, Provincia de **PANAMA** han solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud **8-7-90-2007, DEL 12 DE FEBRERO DE 2007**, la adjudicación del título oneroso de una parcela de tierra Nacional adjudicables, con una Superficie total de **99 HAS+8,889.84m2**. El plano cumple con los requisitos técnicos, acorde a las disposiciones contempladas en la resolución N°244 del 26 de septiembre del 2017, que reglamenta la revisión y registro de planos.
Propiedad de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras **ANATI**.

El terreno ubicado en la localidad **PINGANDICITO**, corregimiento de **TORTI**, del Distrito de **CHEPO**, Provincia de **PANAMA**.

Comprendida con los siguientes Linderos:

NORTE: QUEBRADA VERDE, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR LA COMARCA KUNA DE WARGANDI, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ABRAHAM PIZON SANJUR, ZONA DE PROTECCION HIDRICA 10.00.

SUR: FINCA 212875, DOC. REG.333657, CODIGO 8408, PROPIEDAD DE RAMIRO ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR RAMIRO ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR CRISTINO PINZON ABREGO, PLANO 805-08-17502, CAMINO DE ACCESO 10.00.

ESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR CRISTINO PINZON ABREGO, PLANO 805-08-17502, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR RAMIRO ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ABRAHAM PINZON SANJUR.

OESTE: QUEBRADA SIN NOMBRE, ZONA DE PROTECCION HIDRICA 5.00, FINCA 414045, DOC. REG.2323376, CODIGO 8408 PROPIEDAD DE ELADIO CORDOBA DELGADO, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR DINICIO DOMINGUEZ DE LEON, PLANO 805-08-2068, CAMINO DE ACCESO 10.00.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de **CHEPO**, o en la Casa de Justicia de **TORTI**, copia del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en **CHEPO** a los (28) días del mes de (**AGOSTO**) de 2026.

Firma:

LCDA. RUTH MORA

Directora de la Regional de Chepo-ANATI
Region 7-Chepo

Firma:

Nombre: OLGA VALENCIA

Secretaria Ad-Hoc.

Gaceta Oficial

202-141270227

Liquidación...